



2023-00167

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, CUATRO (4) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). –

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADOS: LEONARDO RAFAEL SERRANO GONZALEZ y KAREN DEL MILAGRO CAMARGO GRACIANO
RADICADO: 08001-31-53-008-2023-00167-00

Por ser procedente la solicitud de medidas cautelares de acuerdo a lo señalado en el art. 468 del C.G.P., se

RESUELVE

PRIMERO: Decretar el secuestro del bien inmueble ubicado en la carrera 41 E No. 81 B-157 de la ciudad de Barranquilla, registrado con matrícula inmobiliaria No. 040-89362, de propiedad de los demandados LEONARDO RAFAEL SERRANO GONZALEZ y KAREN DEL MILAGRO CAMARGO GRACIANO para la práctica de esta diligencia comisionar al señor ALCALDE DE LA LOCALIDAD Librar el despacho comisorio con los insertos del caso anexando al mismo copia del presente proveído y del certificado de tradición.

SEGUNDO: Designar como secuestre al señor RICARDO JACOBO MUNERA NUÑEZ (tomado de la lista de auxiliares de justicia) con licencia, el cual puede ser localizado en la Carrera 46 No. 48-40, de la ciudad de Barranquilla, teléfono 6053864313 y celular 3028443342, correo electrónico ricardo0814@hotmail.com Librar el despacho comisorio con los insertos del caso anexando al mismo copia del presente proveído y de los certificados de tradición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
JUEZ**

Auto notificado por estado de fecha 5 de marzo de 2024

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdc35d99c6c6e1867ea5e74b909aa5a4437acc38ad6713c211d173dd5184aa54**

Documento generado en 04/03/2024 02:51:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>